

Bogotá D.C., Octubre 27 de 2023

Doctor

Carlos Adrián Correa Flórez

Director General

Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME

Ciudad

Asunto: Respuesta al comunicado: Perspectivas acerca del abastecimiento y confiabilidad de gas natural de Colombia. Radicado UPME 20231000132321

Respetado Señor Director:

ANDEG y sus empresas afiliadas atendemos la solicitud realizada por la UPME para participar en el planteamiento de perspectivas respecto a aspectos relacionados con la actualización del estudio técnico del Plan de Abastecimiento de Gas Natural-ETPAGN en el corto, mediano y largo plazo.

En primer lugar, agradecemos por la reunión realizada el día 26 de septiembre en las oficinas de la UPME para tratar la visión de ANDEG entorno a las perspectivas de abastecimiento de gas natural en el país. A continuación, exponemos nuestra perspectiva acerca de los temas planteados por la Unidad.

1. Diversificación de la Oferta de Gas Natural para atención de la demanda

Desde el sector energético se ha planteado la importancia de avanzar en los procesos relacionados al desarrollo de nuevas fuentes de suministro, en especial la infraestructura que se requiere para aumentar la inserción del país al mercado internacional de gas natural, y en particular, para asegurar el balance de gas de gas natural en el horizonte de mediano plazo.

Por ello, en el contexto de un mercado de GNL diversificado en donde se aseguren las necesidades de oferta de GNL que requiere el país, complementaria a la oferta nacional de gas natural doméstico, la importación podría constituirse en una alternativa importante para: 1) asegurar la diversificación de las fuentes de suministro de gas natural en el marco de la transición energética y 2) contribuir a la competitividad de las tarifas de gas natural. En ese sentido, si se trata de consolidar la participación de Colombia en el mercado internacional de GNL, es adecuado revisar las alternativas disponibles de importación que se puedan materializar en el corto plazo, teniendo en cuenta un eventual déficit de

gas natural en el país a partir del balance energético que presenta la UPME en el Plan de Abastecimiento y donde se presenta un faltante de este energético a partir del año 2026.

1.1. Posibilidad de ampliación de la infraestructura de importación de SPEC

En este sentido, solicitamos a la UPME que se evalúe la posibilidad de ampliación de la infraestructura de importación de gas en el Caribe colombiano a través de la planta de regasificación SPEC, que en la actualidad asegura el suministro de gas para respaldo de las obligaciones de energía firme de plantas térmicas, y que cuenta con una capacidad de regasificación de 400 MPCD¹, lo que podría aumentar, inicialmente, hasta 530 MPCD a partir del segundo semestre de 2026, en función de necesidades adicionales del mercado de gas natural.

En particular, el esquema regulado y definido por la CREG para el desarrollo de la infraestructura de SPEC, basado en los ahorros que el país obtiene al generar energía con gas y no con combustibles líquidos, por parte de plantas térmicas que representan cerca de 2100 MW, le ha permitido al país ahorrar más de 1.500 millones de dólares en la generación de energía desde el año 2016, lo que ha contribuido a una matriz de generación más competitiva y limpia. Desde la perspectiva de ANDEG, el papel del gas natural para las plantas térmicas es fundamental en el marco de la eficiencia del mercado, dado el efecto que tienen éstas en la formación de precio en el contexto de competitividad, y como aporte a la energía firme con que cuenta el sistema para apalancar la entrada de nuevas tecnologías en la matriz de generación.

1.2 Infraestructura de importación del Pacífico

Con respecto a la infraestructura de importación de gas del Pacífico, que incluye la Planta de Regasificación y la construcción del gasoducto asociado Buenaventura-Yumbo, consideramos que este proyecto contribuiría al abastecimiento, confiabilidad y diversificación de las fuentes de suministro de gas en el país, haciendo necesario evaluar la realización de este proyecto de interés nacional y estratégico, pues como lo ha mostrado la Unidad de Planeación en su documento, el balance de oferta-demanda indica déficit de gas en el mediano plazo, con lo cual, los precios del gas de mediano plazo estarán dando señal de escasez, y al tiempo, el sistema eléctrico estará requiriendo flexibilidad

1

<https://www.speclng.com/Documents/Documentos%20Servicios/Documentos%20Sondeo%20de%20Mercado/Comunicado%20-%20Proceso%20sondeo%20de%20mercado%20SPEC%20LNG.pdf?csf=1&e=9c8MWL>

en su operación por el incremento de generación intermitente a partir de fuentes renovables no convencionales.

En el contexto anterior, nuestra agremiación ha sido enfática en expresar el interés de sus asociadas beneficiarias en participar, en condiciones de firmeza y viabilidad financiera, en la contratación de la infraestructura de importación de la Planta de Regasificación del Pacífico para respaldar Obligaciones de Energía Firme – OEF, lo cual, indudablemente se traduciría en un alivio económico para la demanda remanente.

En ese sentido, consideramos importante resaltar los siguientes aspectos a fin de que sean considerados en los análisis para el ETPAGN: (i) dadas las condiciones de participación de las plantas de generación térmica que respalden sus OEF a través de la Planta de Regasificación del Pacífico, definidas por la regulación vigente, resulta adecuado que el esquema de contratación esté en armonía con las condiciones de viabilidad financiera que permite el Cargo por Confiabilidad, (ii) es fundamental que el esquema de contratación que se defina cumpla con la condición de firmeza que el respaldo de OEFs requiere, (iii) Dado el balance de gas y la expectativa de crecimiento de la demanda que ha presentado la UPME en su Estudio Técnico previo, se sugiere evaluar la dimensión de la obra, y de esta forma, considerar escenarios de mayor capacidad de almacenamiento, y regasificación, así como de la capacidad de transporte que aseguren condiciones de acceso para atención de la demanda beneficiada de esta infraestructura, especialmente en condiciones de déficit de gas que pongan en riesgo la atención de la demanda; en todo caso, el abastecimiento de gas proveniente de la planta de importación del Pacífico, deberá asegurarse para atención de las plantas termoeléctricas en el contexto de la seguridad y la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional.

Por último, para el abastecimiento de la demanda, aparte de contar con el desarrollo de las reservas locales de gas natural, incluyendo la evaluación y oportunidad en el desarrollo de proyectos de gas off-shore y el aumento de la oferta de gas natural en los Llanos orientales, reiteramos la importancia de contar con la infraestructura de importación de gas natural, y en este sentido, considerando las plantas de regasificación, tanto en la Costa Caribe, en lo que corresponde con la expansión de la planta SPEC, como en la Costa Pacífica, a través de una eventual futura Planta de Regasificación del Pacífico, se contribuirá a asegurar el abastecimiento de gas natural para la atención de las plantas térmicas del país.

En adición, desde ANDEG consideramos que el gas natural proveniente de Venezuela es opción de abastecimiento y diversificación para atención de la demanda de gas del país, no obstante, es fundamental que la importación de

gas se logre a precios competitivos, esto teniendo en cuenta el rol del gas natural en la competitividad de la matriz energética.

2. Importancia de las señales de expansión desde la política energética

Desde el punto de vista de la generación eléctrica, el gas natural será un combustible que contribuya a asegurar la flexibilidad en la operación del sistema eléctrico, desde la perspectiva del rol de las plantas térmicas a gas en el mercado eléctrico y como apalancadores del crecimiento del sector de gas natural en el país, a partir de las señales de expansión del mercado eléctrico en el marco del esquema del Cargo por Confiabilidad.

Por ello, se resalta la necesidad de avanzar en el marco de la política pública, la planeación energética y la regulación económica, en las señales de expansión de la infraestructura de gas natural para asegurar el balance de gas natural de corto y mediano plazo, en el contexto de procurar la atención de la demanda frente a eventos críticos, los cuales, evidencian la alta dependencia de fuentes específicas de abastecimiento en el sistema, y en particular, la fragilidad del sistema por déficit de redundancia e infraestructura de respaldo y confiabilidad.

También, es fundamental que desde el diseño de la política energética, se den señales para continuar con la exploración de este energético en Colombia, y no depender únicamente de los contratos ya adjudicados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH, lo cual contribuirá a 3 objetivos: 1) fomentar las señales de inversión en el sector minero-energético, en un entorno actual de estrechez de las finanzas nacionales, 2) asegurar el abastecimiento de energía a los colombianos en el mediano y largo plazo desde la óptica de soberanía energética, y 3) resaltar el papel del gas natural en la transición energética justa, gradual y segura.

Adicionalmente, la revisión de la metodología de remuneración de transporte de gas (Resolución CREG 175 de 2021) y la revisión de las reglas del mercado mayorista de gas natural, deberán considerar la flexibilidad que requiere el Sistema Nacional de Transporte (SNT) para asegurar el acceso por parte de la demanda a las diferentes fuentes de suministro, desde la perspectiva de competitividad y eficiencia en las tarifas.

Finalmente, se reitera la importancia de asegurar el abastecimiento de gas natural, incluyendo al Gas Natural Licuado-GNL en el contexto de la eficiencia, la diversificación y la sostenibilidad de la matriz de generación eléctrica y, en especial, como combustible fósil para plantas térmicas, en el marco del esquema del Cargo por Confiabilidad; esto, para viabilizar y promover, a través de la

remuneración de los costos fijos, y lo asociado con el diseño de contratos de expansión del suministro y transporte de gas natural para el sector térmico, el abastecimiento seguro y confiable de la demanda de energía eléctrica del país.

Ello contribuirá a: 1) complementar las fuentes locales de suministro de gas natural a través de infraestructura de GNL, 2) mitigar los riesgos de desabastecimiento eléctrico y 3) asegurar la disponibilidad y la firmeza que el sistema necesitará para mitigar la intermitencia de las fuentes renovables no convencionales.

Desde ANDEG consideramos que la seguridad energética es fundamental para garantizar la transición energética justa, gradual y segura. Creemos que la construcción de la política energética sobre el gas natural puede también considerar las lecciones aprendidas del contexto internacional entorno a la importancia de la infraestructura resiliente y confiable de gas natural para asegurar el suministro eléctrico y que estos aspectos sean tenidos en cuenta en la actualización del ETPAGN.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos del Señor Director con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,


Alejandro Castañeda Cuervo
Director Ejecutivo



Señor
ALEJANDRO CASTAÑEDA CUERVO
Director Ejecutivo
ANDEG
andeg@andeg.org
Calle 100 N° 8 A – 49 – Torre B, Ofc 603
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Perspectivas acerca del abastecimiento y confiabilidad de gas natural de Colombia.

Respetado Señor Castañeda.

En el marco de la actualización del Estudio Técnico del Plan de Abastecimiento de Gas Natural – ETPAGN que viene adelantando la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, y en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para garantizar el abastecimiento y confiabilidad de este importante recurso energético, extendemos una cordial invitación a la Asociación Nacional de Empresas Generadoras - ANDEG como agremiación del el sector energético en Colombia para participar en el planteamiento de perspectivas respecto a los siguientes aspectos:

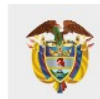
- Suministro de gas natural en el corto plazo.
- Alternativas de abastecimiento y confiabilidad en el mediano y largo plazo.
- Proyección de la oferta nacional e importación de gas natural.
- Crecimiento de la demanda sectorial.
- Infraestructura de transporte de gas natural.
- Medidas disruptivas para el gas natural en el contexto de la transición energética.
- Otros factores a considerar.

De antemano agradecemos su atenta participación en este proceso, compartiendo sus comentarios mediante comunicación dirigida a correspondencia@upme.gov.co en los próximos 10 días.

Atentamente,



Carlos Adrián Correa Flórez,
Director General





Radicado No.: **20231000132321**

Fecha: **17-10-2023**

Elaboró: Cesar Augusto Pineda Gómez
Revisó: Mauricio Andrés Palma Orozco

F-DO-03 – V2

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

